

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve de junio de dos mil veintitrés

Expediente No. 1100131030412022-00170-00

Teniendo en cuenta los memoriales allegados por la parte actora, y vistos en los PDF 25 y 26 del presente cuaderno, por los cuales, en un primer momento, se solicitó el decreto y práctica de medidas cautelares, pero, a continuación, se requirió que se hiciera caso omiso a tal particular, el despacho se abstiene de efectuar cualquier pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez
(2)

J.S.